



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y AFINES  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**SUTEP**

PERSONERÍA GREMIAL N° 268/54

<b>ESCALA SALARIAL C.C.T. N° 123/75</b>		<b>VENDEDORES DE GOLOSINAS</b>										<b>AÑO 2015</b>	
<b>Categoría del Personal:</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
Encargado General	\$ 8.509	\$ 8.509	\$ 8.509	\$ 8.509	\$ 10.041	\$ 10.041	\$ 10.041	\$ 10.041	\$ 10.041	\$ 11.346	\$ 11.346	\$ 11.346	\$ 11.346
Vendedor Encargado	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM	12 % de las ventas de cada sala con mínimo del MVM
Vendedor	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM	12 % de la venta de su sala con mínimo del MVM
Vendedor Ayudante por Jornada	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM	12 % de su venta o el 4,24% diario del MVM
Vendedor Ayudante por Media Jornada	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM	12 % de su venta o el 2,42% diario del MVM
Trasnoche 1 Película	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM	12 % de su venta no inferior al 4,24% del MVM

**Ref:** El grisado corresponde al primer mes de aumento en la Escala Salarial